PAC Nº: 373.587.-

ADENDA Nº 18

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

Se comunica por este medio; que en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2020 "ADQUISICIÓN DE ECOCARDIÓGRAFO PARA EL INCAN", ID N° 373.587,** se realizan modificaciones en los plazos del llamado y en el Pliego de Bases y Condiciones, quedando redactado de la siguiente manera:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) ***Contribuyente de IRACIS.***

Últimos años (2017-2018-2019)

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

Para los consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los índices financieros solicitados

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	ECOCARDIOGRAFO MODULAR	1	Unidad	Unidad

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ITEM: ECOCARDIÓGRAFO MODULAR	
Especificaciones Técnicas	
1	**Generales**
1.1	Descripción general: Equipo modular de altas prestaciones.
2	**Datos proveídos por el oferente**
2.1	Marca:
2.2	Modelo:
2.3	Origen:
2.4	Dirección web del fabricante:
Criterios de Evaluación	
3	**Normativas**
3.1	Normas de calidad: CE, FDA o una de ellas. El documento deberá estar vigente e indicar marca y modelo del equipo ofertado.
3.2	Normas de fabricación: ISO 13485. El documento deberá estar vigente e indicar marca y modelo del equipo ofertado.
4	**Características**
4.1	Plataforma modular digital
4.2	Pantalla: Monitor de alta resolución de al menos 21"
4.3	Pantalla táctil: de al menos 8"
4.4	Al menos 4 (cuatro) puertos activos para conexión de transductores
4.5	Puertos USB para conexión de periféricos
4.6	***Teclado alfanumérico***
4.7	Trackball, mouse o algún dispositivo para movimiento de puntero
4.8	Rango dinámico de al menos 280 dB
4.9	Frame Rate del sistema de al menos 1500 cuadros por segundo
4.10	Al menos 4.000.000 de canales digitales de procesamiento
4.11	256 niveles de grises o más
4.12	Botones configurables por el usuario para accesos directos
4.13	Control de compensación de ganancia TGC de 8 controles
5	**Modos de Imagen**
5.1	Modo B (2D)
5.2	Modo M
5.3	Modo M Anatómico
5.4	Modo M Anatómico curvado con Doppler Tisular color
5.5	Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW+ HPRF)
5.6	Doppler Continuo
5.7	Doppler Color

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitación de
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

5.8	Doppler de Potencia
5.9	Doppler de Potencia direccional
5.10	Modo Armónica de tejidos
5.11	Modo Triplanar en tiempo real y en un único latido, incluso con doppler tisular, en sondas volumétricas
5.12	Optimización automática de la imagen 2D.
5.13	Optimización automática de 2D y PW
5.14	Adquisición volumen 3D en tiempo real
5.15	Vistas automáticas en 3D en tiempo real: 4 Cámaras, 2 Cámaras, LAX, Válvula Mitral, Válvula Aórtica
5.16	En el Analisis del Strain por Speckle Traking debe permitir la obtención de la fracción de eyección del VI
6	**Modos de visualización**
6.1	Modo B+B (Dual)
6.2	Modo B+M
6.3	Modo Triplex 2D+Color+PW/CWD en tiempo real
6.4	Modo B+Color+PW/CWD en tiempo real
7	**Software**
7.1	**Características Generales**
7.1.1	Software en español de entorno amigable
7.1.2	Software con capacidad para revisión de imágenes estáticas, reportes, mediciones e impresiones, bases de datos internas de pacientes
7.1.3	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos.
7.1.4	Cine loop de 1000 cuadros o superior
7.1.5	Magnificación de imágenes.
7.1.6	Posibilidad de soportar y exportar imágenes y clips a diferentes formatos para PC.
7.1.7	Optimización automática de la Imagen 2D y el Doppler Espectral.
7.1.8	Software que permita reducir el speckle o artefactos de la imagen.
7.1.9	Capacidad de post-procesamiento de imágenes y videos de archivos en datos crudos.
7.2	**Software para las siguientes aplicaciones**
7.2.1	Cardiología
7.2.2	Estrés
7.2.3	Vascular Periférica
7.2.4	Corazón Fetal
7.2.5	Pediatría
7.2.6	Doppler vascular periférica (Paquete de cálculos y mediciones)
7.2.7	Cálculos automáticos para Doppler espectral.
7.2.8	Herramienta de medición automatizada de fracción de eyección basada en el algoritmo de seguimiento 2D moteado y Simpson.
7.2.9	Medición automática de volumen de ventrículo izquierdo y fracción de eyección a partir de datos volumétricos

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Departamento de Licitaciones
UOC Nivel Central
MSP y BS

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

7.2.10	Calculo automático del espesor de la íntima media
7.2.11	Software para evaluación de GLS por método speckle tracking
7.2.12	Señal Fisiológica respiratoria derivada a partir del ECG, con pos proceso de ganancia y posición en pantalla.
7.2.13	Posibilidad de agregar a futuro software de medición automática tracto salida y raíz aortica en 3D en tiempo real para obtener dimensiones reales anatómicas para correlación de TAVI/TAVR o tecnología similar.
7.2.14	Cálculos automáticos Doppler de Válvulas Aortica, Mitral, Pulmonar y Tricúspide con trazo automático.
7.2.15	Ápex virtual o similar en transductores phased array para ampliación de campo visual cercano.
7.2.16	Ajuste automático con un solo botón de PRF, línea de base espectral, ganancia 2D.
8	**Conectividad DICOM con las siguientes licencias habilitadas**
8.1	DICOM Verify
8.2	DICOM Print
8.3	DICOM Store
8.4	DICOM Storage Commitment
8.5	DICOM Modality Worklist
9	**Transductores**
9.1	Observaciones: Se establecen los limites inferior y superior respectivamente en MHz No se podrán ofertar transductores que no alcancen los limites especificados. Se podrá ofertar transductores que superen los límites establecidos. 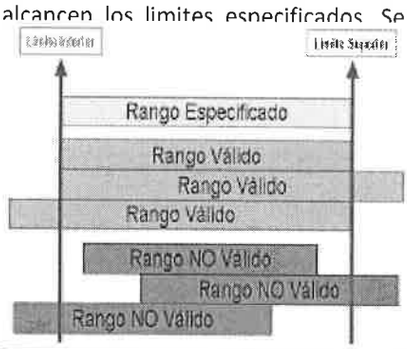
9.2	Transductores multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha)
9.3	Transductor Phased Array de arreglo matricial 2D con ancho de banda de 1.5 a 4 MHz Cantidad mínima: 01 (una) unidad.
9.4	Transductor Lineal, con ancho de banda de 3.0 a 9.5 MHz Cantidad mínima: 01 (una) unidad.
9.5	Transductor transesofagico 3D en tiempo real con ancho de banda de 3.0 a 7.0 MHz, con botones programables. Cantidad mínima: 1 (uno)
10	**Accesorios**
10.1	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.
10.2	Papel térmico de la misma marca que el Video Printer. Cantidad: 50 (cinco) unidades por equipo.
10.3	Dispositivo grabador de CD/DVD integrado al equipo. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.
10.4	Cable ECG de tres vías, adulto. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo
10.5	Unidad de Alimentación ininterrumpida UPS del tipo TRUE-ONLINE para el equipo ofertado con autonomía mínima de

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nivel Central
MSP y BS

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

	15 minutos. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.
10.6	Gel ultrasonido de 1 kg. Cantidad: 2 (dos) unidades.
10.7	Potes dosificadores para gel ultrasonido. Cantidad: 2 (dos) unidades.
10.8	Manual de usuario idioma español.
10.9	Manual de servicio en idioma español o inglés o portugués.
10.10	Pedal para congelamiento e impresión de imágenes. Cantidad: 1 (una) por equipo.
10.11	Batea para limpieza de transductores transesofágicos.
11	**Otras especificaciones**
11.1	Alimentación Eléctrica 220 V AC +-10%, 50 Hz
11.2	Cable de alimentación de al menos 2 metros con enchufe tipo Schuko
11.3	La empresa deberá instalar el equipo dejando en funcionamiento en el servicio correspondiente.
11.4	Capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo, calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientemente.
11.5	Garantía de 2 años de buen funcionamiento del equipo con provisión de Mantenimiento Preventivo Semestral y Correctivo, incluyendo materiales y repuestos originales de fábrica necesarios sin costo para la convocante.
11.6	Provisión de repuestos en caso que se detecte alguna pieza dañada por defectos originales de fábrica, los cuales deberán ser sustituidos en un plazo no mayor a 15 (quince) días a partir de la notificación recibida por escrito.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

5. Cualquier otro documento adicional requerido.
Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria mediante copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en EQUIPOS MEDICOS, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años ***(2017-2018-2019)*** ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado
Balance de los tres últimos años ***2017, 2018 y 2019.***
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente***

Lic. ANTONIO CANTERO, Jefe
Dpto. de Licitaciones
DGAF - Nivel Central
MSP y BS

Emilio R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

la no aplicación del margen previsto.
Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegara las ordenes de compras
Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.
Autorización del fabricante: • Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; • Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante
Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.
El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
Registro Sanitario para dispositivo médico vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).
Catálogo Técnico del equipo ofertado.
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado.
Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los b enes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato
Declaración jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en las que se remitirán las órdenes de compra emitida.

Los demás puntos y Secciones no mencionados en la presente Adenda permanecen invariables.

Asunción, 24 de septiembre de 2020

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

Emilio R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY